I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3326 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Doña Vivian Perfetti Barra; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CAROLINA ANDREA AREVALO MANZANARES**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: **41 hrs. cronológicas semanales**
	03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 02 de octubre de 2015
HASTA	: 31 de octubre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Vivian Perfetti Barra
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1075

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs. al Programa de Integración.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.